



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, dentro de la acción de tutela instaurada por **RAUL SUAREZ CABALLERO**, en contra del **JUZGADO TERCERO LABORAL DE CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR**. radicado 20001 22 14 004 2023 00065 00, ordeno “...**PRIMERO: VINCULAR** al presente trámite al señor JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO, el cual será notificado a través de medios electrónicos. **SEGUNDO:** Ante la eventual imposibilidad de enterar del inicio de esta acción constitucional a las partes, vinculados y terceros interesados que puedan verse afectados con sus resultados, súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de este proveído en el micrositio Web de la Rama Judicial de esta colegiatura.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto al señor José Guillermo Castro Castro y terceros interesados que puedan verse afectados con sus resultados.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 05 de mayo de 2023 a las 8:00a.m.

Vence: El 05 de mayo de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral